



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

**Expediente N° 5893/98**  
Ref./ SARAVIA, Héctor Secundino  
S/Reducción de pena o indulto.-

**DICTAMEN N° 1.415/98.**

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de resolución adjunto a fs. 24/25 de las presentes actuaciones.

Sin perjuicio de ello, y para una mejor técnica legislativa, correspondería:

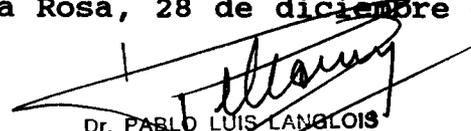
En el primer considerando y en el artículo 1º agregar:..." de Santa Rosa...", seguido a"... Excelentísima Cámara en lo Correccional N° 2 ...".

Con las correcciones mencionadas, el referido proyecto estará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO. Santa Rosa, 28 de diciembre de 1998.

MG



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa